

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Número 238

Lunes, 14 de Diciembre de 2009

SUMARIO

	<u>Página</u>
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	2
Ministerio de Trabajo e Inmigración	5
Subdelegación del Gobierno en Ávila	2, 3, 4
ADMINISTRACIÓN LOCAL	6
Ayuntamiento de Ávila	6, 17
Ayuntamiento de Becedas	18
Ayuntamiento de Cillán	21
Ayuntamiento de Chamartín	19
Ayuntamiento de Fontiveros	23
Ayuntamiento de La Adrada	22
Ayuntamiento de Muñozpepe	22
Ayuntamiento de Narrillos del Rebollar	18, 19
Ayuntamiento de Padiernos	24
Ayuntamiento de Piedralaves	24
Ayuntamiento de Sanchorreja	21
Ayuntamiento de Serranillos	23
Ayuntamiento de Valdecasa	20
Ayuntamiento de Villaflor	22, 25
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	26
Juzgado de lo Social Nº 1 de Ávila	27
Juzgado de lo Social Nº 1 de Guadalajara	28
Juzgado de lo Social Nº 1 de Segovia	27
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 1 de Arévalo	26
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 3 de Ávila	26

Plaza del Corral de las Campanas, nº 2.
Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136
www.diputacionavila.es
e-mail: bop@diputacionavila.es
Depósito Legal: AV-1-1958

TARIFA DE SUSCRIPCIÓN

ANUAL 72,80 € (I.V.A. incluido)
SEMESTRAL 41,60 € (I.V.A. incluido)
TRIMESTRAL 26,00 € (I.V.A. incluido)

**ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO**

Número 4.813/09

**SUBDELEGACIÓN DEL
GOBIERNO EN ÁVILA****EDICTO**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a NNAEBUE AZUBUIKE (Y0230645S), cuyo último domicilio conocido fue en Paseo de la Alameda, n.º 10 3º D en AREVALO (Ávila) la Resolución de ARCHIVO del expediente de solicitud de AUT. RESIDENCIA TEMPORAL CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES (N.º. de Expte. 050020090001720)

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que esta a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, calle de los Hornos Caleros, n.º. 1.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, que agota la vía Administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ávila en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente resolución de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero.

Ávila, 1 de Diciembre de 2009

La Jefa de la Ofician de Extranjeros, *Gema González Muñoz*

Número 4.814/09

**SUBDELEGACIÓN DEL
GOBIERNO EN ÁVILA****EDICTO**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a RAQUEL HERCILIA QUIROZ PEREZ (I.D. 50019239), N.I.E. X9922518L, de nacionalidad BOLIVIANA, cuyo último domicilio conocido fue en CALLE GENERAL SANJURJO, 26 P03 DCHA, de BARRACO (EL), ÁVILA, (N.º. expte. 050020090000101), como responsable de la infracción prevista en el art. 53.a) de la L.O. 4/2000, modificada por la L.O. 8/2000, de una sanción de DOS MIL EUROS (2.000 euros) por la infracción cometida.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que esta a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, calle de los Hornos Caleros, n.º. 1.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Subdelegación de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, o bien, podrá interponer, directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso administrativo de Ávila, Sala de lo contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y artículos 8.3, 14.1, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.



El cumplimiento de la sanción impuesta deberá realizarse de acuerdo con lo señalado en la notificación que recibirá por parte de esta Subdelegación, remitiéndole las cartas de pago para que proceda a su ingreso en el plazo señalado, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito y posteriormente poner en conocimiento de la Subdelegación

del Gobierno en Ávila el ingreso, una vez haya sido realizado.

Ávila, 1 de Diciembre de 2009

La Jefa de la Ofician de Extranjeros, *Gema González Muñoz*

Número 4.817/09

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 54/2003, de 17 de diciembre), y en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, no habiendo sido posible la notificación a las personas que a continuación se relacionan, de los documentos de ingreso para proceder al abono en periodo voluntario de las respectivas sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Ávila, se les comunica que disponen de un plazo de QUINCE DÍAS naturales, contados a partir de esta notificación para personarse en esta Subdelegación del Gobierno, sita en la C/ Hornos Caleros, 1, de Ávila, al objeto de que les sean entregados los citados documentos.

Dicha comparecencia será en la Sección de Infracciones Administrativas, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes. Asimismo, podrá solicitarse por escrito la remisión del documento de ingreso, sin necesidad de personarse en esta Subdelegación.

Transcurrido el plazo concedido sin haber comparecido ni solicitado el documento de ingreso, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

NºExpediente	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I./C.I.F.	SANCIÓN (€)
AV-1152/ 8	IVAN MUÑOZ HERNANDEZ	52414786	301,00 €
AV-1265/ 8	JOSE ANTONIO MORUECO CASTRO	2649649	360,00 €
AV-1338/ 8	GORKA GARRIDO SILVA	72579925	301,00 €
AV-1388/ 8	FRANCISCO BORJA VELASCO ESPEJO SAAVEDRA	47281239	301,00 €
AV-1561/ 8	NATAN PEREZ SOLA	53490886	301,00 €
AV-113/ 9	MOHAMED EL AMRANI	X2303490V	390,00 €
AV-157/ 9	EMILIO MARTIN VAZQUEZ	10056132	301,00 €
AV-365/ 9	LUIS PASTOR ROBLEDO	12394171	500,00 €
AV-370/ 9	FERNANDO FELIX CEDRUN GONZALEZ	71137175	500,00 €
AV-481/ 9	JULIO FRANCISCO GONZALEZ MORALES	8935703	301,00 €
AV-697/ 9	JULIO MANUEL GONZALEZ GARCIA	50077023	100,00 €
AV-715/ 9	JOSE MARIA GOMEZ POLVORINOS	6574764	360,00 €

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*.



Número 4.816/09

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**EDICTO**

Intentada la notificación a los interesados que a continuación se relacionan, sin haberse podido practicar, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hacen públicas las siguientes notificaciones de acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores de la Subdelegación del Gobierno en Ávila, por presuntas infracciones administrativas, contempladas en los artículos que igualmente se indican de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE del 22 de febrero), sancionables en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el art. 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (BOE del 15 de abril), al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, puedan efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se les comunica que disponen del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de los mencionados acuerdos de iniciación que obran de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

NºExpediente	NOMBRE Y APELLIDOS	Art. infringido	Sanción a imponer
AV-999/ 9	JOAQUIN CARVALHEIRO SUAREZ	25.1	360,00 €
AV-1030/ 9	SAID EL MORABIT	25.1	420,00 €
AV-1152/ 9	AGUSTIN SIERRA MACIAS	25.1	301,00 €
AV-1154/ 9	ANDRES RODRIGUEZ PAÑEDA	25.1	390,00 €
AV-1165/ 9	ANGEL CARDEÑA RUIZ	25.1	301,00 €
AV-1253/ 9	MELCHOR TOMAS HERNANDEZ LAZARO	23.b	301,00 €
AV-1257/ 9	BEGOÑA SAZ MARTIN	23.a)	400,00 €
AV-1263/ 9	DIEGO TORRUBIAS RODRIGUEZ	23.a)	301,00 €
AV-1364/ 9	RODRIGO MARTIN BURGOS	23.a)	301,00 €
AV-1371/ 9	EDGAR RODRIGUEZ LOZANO	23.a)	301,00 €

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*.

Número 4.818/09

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**EDICTO**

Intentada la notificación a los interesados que a continuación se relacionan, sin haberse podido practicar, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hacen públicas las siguientes notificaciones de acuerdos de iniciación de expedientes



sancionadores de la Subdelegación del Gobierno en Ávila, por presuntas infracciones administrativas, contempladas en los artículos que igualmente se indican de la Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte, en relación con el artículo 71.a), y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 28.2.a) de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con multas de 3.000,01 a 60.000,00 Euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, puedan efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se les comunica que disponen del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de los mencionados acuerdos de iniciación que obran de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

NºExpediente	NOMBRE Y APELLIDOS	Art. infringido	Sanción a imponer
AV-989/ 9	JORGE MOYA PRADES	22.2	6.000,00 €
AV-985/ 9	EDUARDO VAQUERIZO PASTOR	22.2	3.001,00 €

El Subdelegado del Gobierno, A. César Martín Montero.

Número 4.808/09

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27.11), modificada mediante Ley 4/1999 de 14 de enero (B.O.E. de 14.01) se procede a la notificación de la RESOLUCIÓN ESTIMATORIA TOTAL recaída sobre los expedientes de devolución de ingresos indebidos, que se citan, a nombre de los interesados que asimismo se relacionan, por haber resultado la notificación infructuosa en el domicilio referenciado.

Asimismo se informa que, las resoluciones objeto de la presente notificación se encuentran en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, Administración 05/01 de Avila, sita en la Avda. Portugal, 4 de esta localidad, Área de Recaudación, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley anteriormente citada.

Contra la presente resolución cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, al amparo de lo dispuesto en los preceptos correspondientes sobre liquidación y recaudación de deudas a la Seguridad Social, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente reseñada.

RÉGIMEN	EMPRESA/TRABAJADOR	C.C.C./N.S.S.	RESOLUCIÓN	EXPEDIENTE
GENERAL	FUCOV I SERV. EMPRES. Y TUR CTRA. DE AVILA, KM. 56,5 05414 CUEVAS DEL VALLE	05101772792	SALDO ACREEDOR	05/01/09/400093204



RÉGIMEN	EMPRESA/TRABAJADOR	C.C.C./N.S.S.	RESOLUCIÓN	EXPEDIENTE
GENERAL	ISABEL MACARRO ANDRES C/ DE LAS ANGUSTIAS, P-1-P-25 28660 BOADILLA DEL MONTE	05101489472	SALDO ACREEDOR	05/01/09/400103510
GENERAL	FRANCISCA SERRANO AGULLO AVDA. EMILIO ROMERO, 13 05200 ARÉVALO	05101033067	SALDO ACREEDOR	05/01/09/400113210
GENERAL	SUPERMERCADO SOTILLO, S.L. AVDA. MADRID, 2 05420 SOTILLO DE LA ADRADA	05101017812	SALDO ACREEDOR	05/01/09/400113109

La Directora de la Administración, *Susana García Mendoza*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.820/09

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

SERVICIO DE RECAUDACIÓN

EDICTO

Citación para notificación por comparecencia de liquidaciones tributarias

De conformidad con lo establecido en el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación por dos veces o resultando, ausentes o desconocidos en el domicilio de los sujetos pasivos o sus representantes que se relacionan, al objeto de notificar las liquidaciones, y no habiéndose podido practicar ésta por causas no imputables a la Administración es por lo que se realiza la presente

CITACIÓN

A las siguientes personas y por los conceptos que se relacionan: N ° de Boletín 362009L010

Municipio ÁVILA

Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal / Número fijo	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
ABREU DIAZ GUILLERMO LOCUTORIO Y VTA ALIMENTACIÓN.	X 7165440C 6320	TASA POR RECOGIDA DE BASURAS 2009 / PERIODO: 01/07/2009 - 31/12/20	99,83
AES SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN SERVICIOS DE PUBLICIDAD (GRUPO 844)	B 16262230 4354	TASA POR RECOGIDA DE BASURAS 2007 / PERIODO: 01/07/2007 - 31/12/20	38,03
ALCON SAEZ M SONSOLES PS ESTACIÓN DE LA 0010 -1 23	6351489Q 3760162	IMPUESTO BIENES INMUEB.-URBANA 2009 / PERIODO: 2009 - 2009	21,32
ALCON SAEZ M SONSOLES PS ESTACIÓN DE LA 0010 -1 27	6351489Q 3760166	IMPUESTO BIENES INMUEB.-URBANA 2009 / PERIODO: 2009 - 2009	21,32



Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal / Número fijo	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
ALCYONE FEBRERO 2009 / CTRA. DE SONSOLES	B 84270420	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / PERIODO: 2009	100,80
ALCYONE SEPTIEMBRE 2008	B 84270420	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2008 / PERIODO: 2008	108,00
ALCYONE ENERO 2009	B 84270420	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / PERIODO: 2009	111,60
ALCYONE DESARROLLOS Y PROY URBANISTSL ABRIL 2009	B 84270420	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / PERIODO: 2009	108,00
ALCYONE DESARROLLOS Y PROY URBANISTSL JULIO 2009	B 84270420	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / PERIODO: 2009	111,60
ALCYONE DESARROLLOS Y PROY URBANISTSL MAYO 2009	B 84270420	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / PERIODO: 2009	111,60
ALCYONE DESARROLLOS Y PROY URBANISTSL DICIEMBRE 2008	B 84270420	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2008 / PERIODO: 2008	52,08
ALCYONE DESARROLLOS Y PROY URBANISTSL MARZO 2009	B 84270420	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / PERIODO: 2009	111,60
ALCYONE DESARROLLOS Y PROY URBANISTSL JUNIO 2009	B 84270420	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / PERIODO: 2009	108,00
ARROYO PACHO DANIEL CL CAMINO DEL GANSINO 0017 3 04 09	70803683T 3723823	IMPUESTO BIENES INMUEB.-URBANA 2006 / PERIODO: 2006 - 2009	826,47
ASOCIACION ALAMEDILLA RURAL ALOJAMIENTOS TURISTICOS-TURISMO RURAL	G 05206347 5933	TASA POR RECOGIDA DE BASURAS 2008 / PERIODO: 01/07/2008 - 31/12/20	165,15
ASOCIACION RECREATIVA FUTSAVILA ASOCIACION RECREATIVA	G 05206131 5578	TASA POR RECOGIDA DE BASURAS 2009 / PERIODO: 01/01/2009 - 30/06/20	19,77
AVES VAZQUEZ SL FEBRERO 2009 / CL. RIO ERESMA	B 05114525	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / PERIODO: 2009	96,00
AVINTIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SL FEBRERO 2009 / CL. BELGICA CN CL. LUXEMBURG	B 85084135	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / PERIODO: 2009	100,24
AVINTIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SL FEBRERO 2009 / CL. CHEQUIA	B 85084135	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / PERIODO: 2009	498,40
AVINTIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SL FEBRERO 2009 / CL IRLANDA	B 85084135	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / PERIODO: 2009	403,20
AVINTIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SL FEBRERO 2009 / CL IRLANDA C/V	B 85084135	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / PERIODO: 2009	266,81
AVINTIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SL ENERO 2009	B 85084135	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / PERIODO: 2009	110,08
AVINTIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SL ENERO 2009	B 85084135	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / PERIODO: 2009	230,00
AVINTIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SL ENERO 2009	B 85084135	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / PERIODO: 2009	450,12



Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal / Número fijo	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
AVINTIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SL ENERO 2009	B 85084135	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / PERIODO: 2009	592,06
AVINTIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SL ENERO 2009	B 85084135	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / PERIODO: 2009	110,98
AYLON VICENTE MARIA CL MAGNOLIO 0001 -1 12	70806719T 3771069	IMPUESTO BIENES INMUEB.-URBANA 2009 / PERIODO: 2009 - 2009	17,67
BARREIRO LOPEZ BORJA FERNANDO SALIDA BOMBEROS 30-5-09 ABRIR PUERTA DE ENT	9813934H	EXTINCION DE INCENDIOS 2009 / PERIODO: 2009	73,43
BELTRAN MENESES TOMAS SALIDA DE BOMBEROS 6-3-09 RETIRAR TEJAS,CAN	6447660R	EXTINCION DE INCENDIOS 2009 / PERIODO: 2009	123,45
BERMEJO MARTIN M ISABEL SALIDA DE BOMBEROS 17-6-09.APAGAR INCENDIO	6532955N	EXTINCION DE INCENDIOS 2009 / PERIODO: 2009	86,34
BLAZQUEZ MERINO JOSE MANUEL CL HORNOS CALEROS DE LOS 0062 1 -1 70	70803270R 3723442	IMPUESTO BIENES INMUEB.-URBANA 2009 / PERIODO: 2009 - 2009	22,23
BLAZQUEZ MERINO JOSE MANUEL CL HORNOS CALEROS DE LOS 0060 1 -1 T70	70803270R 3723512	IMPUESTO BIENES INMUEB.-URBANA 2009 / PERIODO: 2009 - 2009	3,49
BLAZQUEZ SANCHEZ RUFINA SALIDA 8-10-08 INSPECCIONAR FACHADA CAIDA	6488231T	EXTINCION DE INCENDIOS 2008 / PERIODO: 2008	117,68
BOULAHDIDA MOULLOUD BASURAS VIVIENDA.	X 4199166X 6122	TASA POR RECOGIDA DE BASURAS 2008 / PERIODO: 01/07/2008 - 31/12/20	18,16
CAMPANAS DE SAN JUAN SL ABRIL 2009	B 05193636	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / PERIODO: 2009	30,00
CANDIDA OBRI SALIDA BOMBEROS 3-10-08 ABRIR PUERTA ENTRA	X 9502708M	EXTINCION DE INCENDIOS 2008 / PERIODO: 2008	70,00
CARNERERO HERNANDEZ PEDRO SALIDA BOMBEROS 11-10-08 EXTINGUIR INCENDIO	50002884X	EXTINCION DE INCENDIOS 2008 / PERIODO: 2008	351,54
CARRERA BLAZQUEZ PEDRO SALIDA BOMBEROS 6-12-08 EXTINCION INCENDIO V	6355995Z	EXTINCION DE INCENDIOS 2008 / PERIODO: 2008	138,36
CINCO VASOS SL BAR DE CATEGORIA ESPECIAL	B 82631292 4290	TASA POR RECOGIDA DE BASURAS 2007 / PERIODO: 01/01/2007 - 31/12/20	498,92
COM PROP CL ALFONSO DE MONTALVO N° 9 SALIDAS BOMBEROS 20-3 Y 23-3-09 RESCATE PER	H 05001111	EXTINCION DE INCENDIOS 2009 / PERIODO: 2009	104,04
COM PROP CL DE LA IGUALDAD N° 22 SALIDA BOMBEROS 9-10-08 CORTAR ALARMA DE L	H 0510000	EXTINCION DE INCENDIOS 2008 / PERIODO: 2008	86,34
COM PROP CL DOCTOR JESUS GALAN N° 1LAS ARM SALIDA BOMBEROS 22-6-08 RESCATE PERSONA AT	H 51265	EXTINCION DE INCENDIOS 2008 / PERIODO: 2008	86,34
COM PROP CL FERROCARRIL N° 1 SALIDA BOMBEROS 16-01-09 RESCATE PERSONA .	H 05210000	EXTINCION DE INCENDIOS 2009 / PERIODO: 2009	52,02
COM PROP CL GIUSEPPE VERDI SALIDA BOMBEROS 17-5-2009 DESACTIVAR ALARM	H 05216148	EXTINCION DE INCENDIOS 2009 / PERIODO: 2009	52,02



Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal / Número fijo	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
COM PROP EDIFICIO MERCADO GRANDE SALIDA 23-2-08 "QUITAR NIEVE DE CORNISAS EDIFI	H 5185830	EXTINCION DE INCENDIOS 2008 / PERIODO: 2008	117,68
COM PROP RESIDENCIAL BONAIRE SALIDA BOMBEROS 13-10-08"RESCATE PERSONAS	H 05195771	EXTINCION DE INCENDIOS 2008 / PERIODO: 2008	52,02
COMUNIDAD DE VECINOS SALIDA BOMBEROS 17-7-08 RESCATE PERSONAS A	CPR326013	EXTINCION DE INCENDIOS 2008 / PERIODO: 2008	52,02
COMUNIDAD PROPIETARIOS GARAJES SALIDA BOMBEROS 11-10-08 INSPECCIONAR EDIFI	H 5118351	EXTINCION DE INCENDIOS 2008 / PERIODO: 2008	86,34
CONDA VALENTIN VENTA MENOR ALIMENTACION.	X 7578713Y 5515	TASA POR RECOGIDA DE BASURAS 2009 / PERIODO: 01/01/2009 - 30/06/20	99,83
CONDE SANCHEZ MANUEL JESUS CL DOÑA SOTERA ALCANTARA 0030 2 -1 G2	6576524L 3712205	PLUSVALIAS 2009 / PERIODO: 2009	63,18
CONDE SANCHEZ MANUEL JESUS CL DOÑA SOTERA ALCANTARA 0030 2 -2 T13	6576524L 3712200	PLUSVALIAS 2009 / PERIODO: 2009	35,57
CONDE SANCHEZ MANUEL JESUS CL DOÑA SOTERA ALCANTARA 0030 2 06 02	6576524L 3712229	PLUSVALIAS 2009 / PERIODO: 2009	441,98
CONSTRUCCIONES COJISA SL MARZO DE 2009	B 05010996	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / PERIODO: 2009	303,80
CONSTRUCCIONES COJISA SL FEBRERO 2009 / CL. GABRIELA MISTRAL - CL. GLO	B 05010996	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / PERIODO: 2009	90,16
CONSTRUCCIONES COJISA SL JULIO 2009	B 05010996	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / PERIODO: 2009	13,02
CONSTRUCCIONES COJISA SL JUNIO 2009	B 05010996	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / PERIODO: 2009	12,60
CONSTRUCCIONES COJISA SL ABRIL 2009	B 05010996	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / PERIODO: 2009	42,00
CONSTRUCCIONES COJISA SL ABRIL 2009	B 05010996	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / PERIODO: 2009	294,00
CONSTRUCCIONES COJISA SL MARZO DE 2009	B 05010996	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / PERIODO: 2009	62,00
CONSTRUCCIONES COJISA SL MAYO 2009	B 05010996	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / PERIODO: 2009	303,80
CONSTRUCCIONES COJISA SL MAYO 2009	B 05010996	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / PERIODO: 2009	13,02
CONSTRUCCIONES COJISA SL JULIO 2009	B 05010996	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / PERIODO: 2009	303,80
CRISTOBAL GARCIA NURIA PILAR CL MADRESELVA 0018 T OD OS	70803345F 3739577	IMPUESTO BIENES INMUEB.-URBANA 2009 / PERIODO: 2007 - 2007,	389,25
CRUZ GOMEZ OSCAR-MANUEL DE LA TR TOLEDANA DE LA 0008 00	7245286X 3641073	PLUSVALIAS 2007 / PERIODO: 2007	55,15



Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal / Número fijo	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
CRUZ GOMEZ OSCAR-MANUEL DE LA TR TOLEDANA DE LA 0008 01	7245286X 3641074	PLUSVALIAS 2007 / PERIODO: 2007	34,17
DAKIR EP MOUBDI ZORRA OTROS CAFES Y BARES	X 5283385D 5988	TASA POR RECOGIDA DE BASURAS 2008 / PERIODO: 01/01/2008 - 31/12/20	287,42
DANIPACK IBERIA SL PL VICOLOZANO 0083 S UE LO	B 05179155 3708353	IMPUESTO BIENES INMUEB.-URBANA 2008 / PERIODO: 2005 - 2008	19.434,60
DECUMENUM CAFE SL CAFETERIA-BAR DE COPAS "LA NIETA"	B 05206271 5601	TASA POR RECOGIDA DE BASURAS 2009 / PERIODO: 01/01/2009 - 30/06/20	397,63
DEIRE GESTION SL SERVICIOS PROFESIONALES.	B 84994722 5991	TASA POR RECOGIDA DE BASURAS 2008 / PERIODO: 01/07/2008 - 31/12/20	39,55
DOMINGUEZ GONZALEZ RODRIGO CL AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN 0036 5 07 04	70810635Y 3747675	IMPUESTO BIENES INMUEB.-URBANA 2009 / PERIODO: 2009 - 2009	186,79
DURAN OMAÑA KRISTAL DEL MAR DESPACHO PROFESIONAL /EPIGRAFE 799)	X 8076319F 5996	TASA POR RECOGIDA DE BASURAS 2008 / PERIODO: 01/07/2008 - 31/12/20	79,09
ELEMENTOS Y PROYECTOS DEL NOROESTE SL ALMACEN Y VENTA MAYOR MAT.DE CONSTRUCCIO	B 05212246 5997	TASA POR RECOGIDA DE BASURAS 2008 / PERIODO: 01/01/2008 - 31/12/20	507,52
ERIC THE RED SL REST. 2 TENED.(C.C.EL BULEVAR LOCALES 75-76)	B 05200910 5508	TASA POR RECOGIDA DE BASURAS 2009 / PERIODO: 01/01/2009 - 30/06/20	429,76
ESCORIAL YUSTE JOSE MARIA CL HORNOS CALEROS DE LOS 0058 1 -1 G62	3407621X 3716566	IMPUESTO BIENES INMUEB.-URBANA 2009 / PERIODO: 2009 - 2009	25,97
ESCORIAL YUSTE JOSE MARIA CL HORNOS CALEROS DE LOS 0058 4 06 A	3407621X 3716673	IMPUESTO BIENES INMUEB.-URBANA 2009 / PERIODO: 2009 - 2009	262,67
ESCORIAL YUSTE JOSE MARIA CL HORNOS CALEROS DE LOS 0058 3 06 B	3407621X 3716661	IMPUESTO BIENES INMUEB.-URBANA 2009 / PERIODO: 2009 - 2009	261,12
ESCORIAL YUSTE JOSE MARIA CL HORNOS CALEROS DE LOS 0058 1 SM G21	3407621X 3716622	IMPUESTO BIENES INMUEB.-URBANA 2009 / PERIODO: 2009 - 2009	26,09
ESCORIAL YUSTE JOSE MARIA CL HORNOS CALEROS DE LOS 0058 1 -1 G97	3407621X 3716601	IMPUESTO BIENES INMUEB.-URBANA 2009 / PERIODO: 2009 - 2009	23,97
EUROLAR 70 SL ABRIL 2009	B 05166004	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / PERIODO: 2009	45,90
FERNANDEZ BLANCO JUAN PEDRO SALIDA BOMBEROS 6-10-08 ABRIR PUERTA DE VIVI	70806674R	EXTINCION DE INCENDIOS 2008 / PERIODO: 2008	70,00
FOTOCOMPOSER SA SALIDA BOMBEROS 18-11-2008 INSPECCION VIV.HU	A 78617909	EXTINCION DE INCENDIOS 2008 / PERIODO: 2008	52,02
GALAN LOPEZ FERNANDO DESPACHO DE ABOGADO	6557504C 5674	TASA POR RECOGIDA DE BASURAS 2009 / PERIODO: 01/01/2009 - 30/06/20	82,97
GARAU FLAQUER PAQUITA CARNICERIA	41522130 ' 6120	TASA POR RECOGIDA DE BASURAS 2009 / PERIODO: 01/01/2009 - 30/06/20	49,92
GARCIA DORTA AURELIO CL CIUDAD DE CACERES 0004 B 04 03	54042046G 3734018	PLUSVALIAS 2008 / PERIODO: 2008	147,65



Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal / Número fijo	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
GARCIA MONTAL ENRIQUE IMPRESA	6580912Z 6024	TASA POR RECOGIDA DE BASURAS 2008 / PERIODO: 01/01/2008 - 31/12/2008	108,12
GCV SL ABRIL 2009	B 79307807	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / PERIODO: 2009	25,20
GCV SL MAYO 2009	B 79307807	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / PERIODO: 2009	26,04
GCV SL MARZO DE 2009	B 79307807	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / PERIODO: 2009	26,04
GESTORES DE COOP ASOCIADOS SA CL EDUARDO MARQUINA 0004 T OD OS	A 05009576 3691226	IMPUESTO BIENES INMUEB.-URBANA 2009 / PERIODO: 2009 - 2009	5.241,47
GIL GARCIMARTIN EVA SALIDA BOMBEROS 23-5-09 ABRIR PUERTA ENTRA	6577265R	EXTINCION DE INCENDIOS 2009 / PERIODO: 2009	73,43
GOMEZ MEDINA EMILIANA VENTA ALIMENTACION.	6544691H 6106	TASA POR RECOGIDA DE BASURAS 2009 / PERIODO: 01/01/2009 - 30/06/2009	49,92
GONZALEZ HERNANDEZ JULIAN CL FLOR DE LOTO 0001 1 04 A	7811035M 3762844	IMPUESTO BIENES INMUEB.-URBANA 2009 / PERIODO: 2009 - 2009	183,10
GONZALEZ SANCHEZ SEVERIANO TR JOSE ANTONIO 0001 00 OC	6517996A 3655351	PLUSVALIAS 2007 / PERIODO: 2007	941,94
GRUPO CONSTRUNOR ESTRUCTURAS SL JULIO 2009	B 15988884	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / PERIODO: 2009	321,78
GRUPO CONSTRUNOR ESTRUCTURAS SL FEBRERO 2009 / AVD. DE LOS DERECHOS HUMANO	B 15988884	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / PERIODO: 2009	224,00
GRUPO CONSTRUNOR ESTRUCTURAS SL ENERO 2009	B 15988884	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / PERIODO: 2009	155,00
GRUPO INGERCO SL FEBRERO 2009 / CL. BÉLGICA	B 84979442	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / PERIODO: 2009	129,22
GRUPO INGERCO SL JULIO 2009	B 84979442	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / PERIODO: 2009	177,94
GRUPO INGERCO SL ENERO 2009	B 84979442	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / PERIODO: 2009	69,44
GRUPO INGERCO SL MARZO DE 2009	B 84979442	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / PERIODO: 2009	177,94
GRUPO INGERCO SL ABRIL 2009	B 84979442	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / PERIODO: 2009	172,20
GRUPO INGERCO SL MAYO 2009	B 84979442	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / PERIODO: 2009	143,22
GRUPO INGERCO SL JUNIO 2009	B 84979442	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / PERIODO: 2009	172,20
GRUPO TECNOLOGICO RODRISER SL FABRICACION RECIPIENTES(GRUPO 3167) NAVE D	B 05203971	TASA POR RECOGIDA DE BASURAS 2008 / PERIODO: 01/01/2008 - 30/06/2008	111,16



Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal / Número fijo	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
GUTIERREZ CILLAN ANICETO	6535100H	IMPUESTO BIENES INMUEB.-URBANA	28,44
CL HORNOS CALEROS DE LOS 0060 1 -1 03	3723376	2009 / PERIODO: 2009 - 2009	
HEREDEROS DE BENITA	1897921	EXTINCION DE INCENDIOS	135,00
MAT.DEVENGADO APUNTALAMIENTO INMUEBLE(19		2008 / PERIODO: 2008	
HEREDEROS DE BENITA	1897921	EXTINCION DE INCENDIOS	103,50
SALIDA 19-5-08 CERRAMIENTO DE HUECOS		2008 / PERIODO: 2008	
HERNANDEZ BENITO JOSE LUIS	51909146D	TASA POR RECOGIDA DE BASURAS	18,16
Nº DE ABONADO 34400	5704	2008 / PERIODO: 01/07/2008 - 31/12/20	
HERNANDEZ Y MAURESO PROMOCIONES SL	B 84268051	PLUSVALIAS	513,02
CL JIMENA BLAZQUEZ 0007 02 OA	3639375	2009 / PERIODO: 2009	
HINCAPIE MAZO BLANCA SIOMARA	70832613L	TASA POR RECOGIDA DE BASURAS	35,23
VENTA MENOR TODA CLASE DE ARTICULOS	6032	2008 / PERIODO: 01/07/2008 - 31/12/20	
IGLESIAS PELAEZ MARIA VANESSA	32845291A	TASA POR RECOGIDA DE BASURAS	53,99
TALLER REPARACION DE AUTOMOVILES.	6036	2008 / PERIODO: 01/07/2008 - 31/12/20	
ING Y PROY EN CIEN Y HUM SL	B 84438019	TASA POR RECOGIDA DE BASURAS	158,18
INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNICA (EPIGRAFE	6037	2008 / PERIODO: 01/01/2008 - 31/12/20	
INGEDIF PROMOCION GESTION ADMON PROYE SL	B 83293225	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA	38,40
ABRIL 2008		2008 / PERIODO: 2008	
INTRA INMOBILIARIA AVILA SL	B 05195417	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA	198,68
MARZO DE 2009		2009 / PERIODO: 2009	
INTRA INMOBILIARIA AVILA SL	B 05195417	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA	175,84
FEBRERO 2009 / CL CEBREROS - CL. LOSILLAS		2009 / PERIODO: 2009	
INTRA INMOBILIARIA AVILA SL	B 05195417	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA	210,18
JULIO 2009		2009 / PERIODO: 2009	
INTRA INMOBILIARIA AVILA SL	B 05195417	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA	203,40
ABRIL 2009		2009 / PERIODO: 2009	
INTRA INMOBILIARIA AVILA SL	B 05195417	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA	194,68
ENERO 2009		2009 / PERIODO: 2009	
INTRA INMOBILIARIA AVILA SL	B 05195417	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA	210,18
MAYO 2009		2009 / PERIODO: 2009	
INTRA INMOBILIARIA AVILA SL	B 05195417	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA	203,40
JUNIO 2009		2009 / PERIODO: 2009	
IONAS TOMA	X 7252200R	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA	7,20
MAYO 2009		2009 / PERIODO: 2009	
IONAS TOMA	X 7252200R	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA	24,00
JUNIO 2009		2009 / PERIODO: 2009	
JHONSON MICHAEL	X 7955726A	TASA POR RECOGIDA DE BASURAS	101,64
AGENCIA DE VIAJES-LOCAL DE 50 M/2	4318	2007 / PERIODO: 01/01/2007 - 31/12/20	
JIMENEZ DEL POZO PEDRO	6526228R	PLUSVALIAS	1.054,83
AR 3/2 BACHILLER 2 0000 S UE LO	3756077	2006 / PERIODO: 2006	



Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal / Número fijo	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
JIMENEZ DEL POZO PEDRO AR 2/2 BACHILLER 1 0000 S UE LO	6526228R 3756115	PLUSVALIAS 2006 / PERIODO: 2006	2.088,61
JIMENEZ JIMENEZ JUAN ANTONIO ABRIL 2009	6487429A	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / PERIODO: 2009	135,00
JIMENEZ PRIETO PRUDENCIO VIVIENDA (N° CONTR.16248)	6520323F	TASA POR RECOGIDA DE BASURAS 2008 / PERIODO: 01/01/2006 - 30/06/20	89,28
JORAL DISCO AVILA SL BAR DE CATEGORIA ESPECIAL	B 05216015 6043	TASA POR RECOGIDA DE BASURAS 2008 / PERIODO: 01/07/2008 - 31/12/20	189,53
LA ESPADAÑA DEL CANDIL SL CL HORNOS CALEROS. DE LOS 0060 1 -1 T52	B 05157417 3723499	IMPUESTO BIENES INMUEB.-URBANA 2009 / PERIODO: 2009 - 2009	9,59
LEIVA FRANCO ANA BELEN VENTA MENOR TODA CLASE DE ARTICULOS	75117462Z 3972	TASA POR RECOGIDA DE BASURAS 2008 / PERIODO: 01/01/2008 - 30/06/20	35,23
MABERAL UNIDOS SL TRATAMIENTO DE BELLEZA	B 8544837 4995	TASA POR RECOGIDA DE BASURAS 2008 / PERIODO: 01/07/2008 - 31/12/20	35,23
MARIN SANZ EMILIO GREGORIO DESPACHO PROFESIONAL	3462675W	TASA POR RECOGIDA DE BASURAS 2007 / PERIODO: 01/07/2007,- 31/12/20	38,03
MARTIN DIEZ JORGE BAR "DE VINOS"	6581544W 5831	TASA POR RECOGIDA DE BASURAS 2009 / PERIODO: 01/01/2009 -30/06/20	75,47
MARTIN GARCIA JULIA CL GRAN CAPITAN 0008 T OD OS	6509027G 3651556	IMPUESTO BIENES INMUEB.-URBANA 2009 / PERIODO: 2009 - 2009	148,78
MARTIN GARCIA LUIS AV SANTA CRUZ DE TENERIFE 0001 3 00 L4	70787002V 3653556	IMPUESTO BIENES INMUEB.-URBANA 2008 / PERIODO: 2008 - 2009	423,80
MARTIN GARCIA PILAR TERESA SALIDA BOMBEROS 3-2-09 ACHICAR AGUA C/ SAN L	6545311V	EXTINCION DE INCENDIOS 2009 / PERIODO: 2009	129,51
MARTIN GUTIERREZ ALFONSO CL SANTA FE 0005 1 01 01	6544149M 3708679	IMPUESTO BIENES INMUEB.-URBANA 2009 / PERIODO: 2009 - 2009	185,46
MARTIN MANCEBO LUIS BAR	6492478S 5496	TASA POR RECOGIDA DE BASURAS 2009 / PERIODO: 01/01/2009 - 30/06/20	150,94
MARTIN MARINO E HIJOS SL ABRIL 2009	B 05173455	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / PERIODO: 2009	10,50
MARTIN POLO JESUS SUPERF. +30M2. ANCHO 2,5M. PLACA	6565777J 390	TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS 2009 / PERIODO: 2009 - 2009	51,75
MARTIN RODRIGUEZ MAXIMILIANO SALIDA 1-4-08 APAGAR FUEGO EN PALES Y ENVOL	6520071P	EXTINCION DE INCENDIOS 2008 / PERIODO: 2008	86,34
MARTIN SANCHEZ FRANCISCO AV DE LOS DERECHOS HUMANOS 0025 SM 15	50089496G 3759782	IMPUESTO BIENES INMUEB.-URBANA 2009 / PERIODO: 2009 - 2009	18,66
MARTINEZ BLAZQUEZ MIGUEL ANGEL CL VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS 0039 E 05 02	8111317E 3656806	PLUSVALIAS 2008 / PERIODO: 2008	760,85
MARTINEZ RAMIREZ ARELLANO JESUS VENTA FRUTOS SECOS,PAN Y BOLLERIA.	7526689P 5732	TASA POR RECOGIDA DE BASURAS 2009 / PERIODO: 01/01/2009 - 30/06/20	99,83



Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal / Número fijo	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
MIÑAMBRES SASTRE JOSE ALEJO	12729412	TASA POR RECOGIDA DE BASURAS	143,98
VTA-ALMACEN MATERIALES DE CONSTRUCCION	6064	2008 / PERIODO: 01/07/2008 - 31/12/20	
MINGUEZ MARTINEZ MARIA DOLORES	,50668200M	IMPUESTO BIENES INMUEB.-URBANA	189,79
CL HORNOS CALEROS DE LOS 0062 4 04 03	3723603	2009 / PERIODO: 2009 - 2009	
MINGUEZ MARTINEZ MARIA DOLORES	50668200M	IMPUESTO BIENES INMUEB.-URBANA	27,57
CL HORNOS CALEROS DE LOS 0062 1 -1 27	3723399	2009 / PERIODO: 2009 - 2009	
MORENO CONDE AFRICA MINERVA	36630475P	PLUSVALIAS	275,54
TR TOLEDANA DE LA 0008 00	3641073	2007 / PERIODO: 2007	
MORENO CONDE AFRICA MINERVA	36630475P	PLUSVALIAS	170,80
TR TOLEDANA DE LA 0008 01	3641074	2007 / PERIODO: 2007	
MUÑOZ HERNANDEZ FRANCISCO	6527894B	IMPUESTO BIENES INMUEB.-URBANA	1.055,55
DESCONOCIDA 0000 0000 T OD OS	3771610	2009 / PERIODO: 2006 - 2008	
MUÑOZ LOPEZ PEDRO JESUS	6570275A	IMPUESTO BIENES INMUEB.-URBANA	20,38
CL HORNOS CALEROS DE LOS 0062 1 -1 71	3723443	2009 / PERIODO: 2009 - 2009	
MUÑOZ LOPEZ PEDRO JESUS	6570275A	IMPUESTO BIENES INMUEB.-URBANA	4,36
CL HORNOS CALEROS DE LOS 0060 1 -1 T70	3723513	2009 / PERIODO: 2009 - 2009	
MUÑOZ LOPEZ PEDRO JESUS	6570275A	IMPUESTO BIENES INMUEB.-URBANA	189,79
CL HORNOS CALEROS DE LOS 0062 4 06 03	3723611	2009 / PERIODO: 2009 - 2009	
MUÑOZ SANCHEZ MARCELINO	6536213G	IMPUESTO BIENES INMUEB.-URBANA	17,81
CL MALDONADO 0001 1 -1 34	3754403	2009 / PERIODO: 2009 - 2009	
NAVARRO SAEZ JESUS	6545315K	PLUSVALIAS	138,66
CL VICENTA MANZANEDO 0010 00 OB		2008 / PERIODO: 2008	
NAVARRO SAEZ JESUS	6545315K	PLUSVALIAS	145,93
CL VICENTA MANZANEDO 0010 00 OB	3640786	2008 / PERIODO: 2008	
NAVARRO SAEZ JUAN JOSE	6528710E	PLUSVALIAS	145,93
CL VICENTA MANZANEDO 0010 00 OB	3640786	2008 / PERIODO: 2008	
NAVARRO SAEZ JUAN JOSE	6528710E	PLUSVALIAS	138,66
CL VICENTA MANZANEDO 0010 00 OB		2008 / PERIODO: 2008	
NAVARRO SAEZ M BEGOÑA	6533646J	PLUSVALIAS	138,66
CL VICENTA MANZANEDO 0010 00 OB		2008 / PERIODO: 2008	
NAVAS CHICA DAVID	6579343D	TASA POR RECOGIDA DE BASURAS	47,17
ALMACEN Y DISTRIB.BEBIDAS Y PRODUC.ALIMENT	6105	2009 / PERIODO: 01/01/2009 - 30/06/20	
NI YAOQIN	X 2045215D	TASA POR RECOGIDA DE BASURAS •	99,83
VTA MENOR FRUTOS SECOS Y ALIMENTACION.	6334	2009 / PERIODO: 01/07/2009 - 31/12/20	
OLIVERA GARCIA LAUREANA HEREDEROS	* 1895017	EXTINCION DE INCENDIOS	121,21
SALIDA BOMBEROS 29-11-08 RETIRAR CORNISA OS		2008 / PERIODO: 2008	
PASCUAL RODRIGUEZ PEDRO LUIS	5350737V	TASA POR RECOGIDA DE BASURAS	406,56
VENTA MENOR TEXTILEX PARA EL HOGAR	3952	2007 / PERIODO: 01/01/2005 - 31/12/20	
PEÑAS DE SAN ROQUE SL	B 05138706	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA	56,00
FEBRERO 2009 / AVD. DE PORTUGAL		2009 / PERIODO: 2009	



Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal / Número fijo	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
PEÑAS DE SAN ROQUE SL JULIO 2009	B 05138706	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / PERIODO: 2009	62,00
PEREZ MARIÑEZ FELIX RAFAEL AV JUVENTUD 0013 04 C	X 5402752Y 3657214	IMPUESTO BIENES INMUEB.-URBANA 2008 / PERIODO: 2006 - 2008	517,67
PEREZ VILAN M MAGDALENA CL CAPITAN PEÑAS 0003 04 01	71923913S 3650718	PLUSVALIAS 2009 / PERIODO: 2009	747,06
PEREZ VILAN M MAGDALENA CL CAPITAN PEÑAS 0003 1 -1 03	71923913S 3650710	PLUSVALIAS 2009 / PERIODO: 2009	45,26
PICON MARTIN GERTRUDIS SALIDA BOMBEROS 17-6-08 RETIRAR TEJAS POR P	6355823A	EXTINCION DE INCENDIOS 2008 / PERIODO: 2008	117,68
PICOS BAEZA IVAN CL HORNOS CALEROS DE LOS 0062 6 02 02	70812116 3723634	IMPUESTO BIENES INMUEB.-URBANA 2009 / PERIODO: 2009 - 2009	104,28
PICOS BAEZA IVAN CL HORNOS CALEROS DE LOS 0060 1 -1 2B	70812116 3723523	IMPUESTO BIENES INMUEB.-URBANA 2009 / PERIODO: 2009 - 2009	5,23
PINDADO CENALMOR ALFREDO CL CAPITAN MENDEZ VIGO 0047 00 G2	6557380B 3654926	IMPUESTO BIENES INMUEB.-URBANA 2009 / PERIODO: 2009 - 2009	21,77
PINDADO CENALMOR ALFREDO CL CAPITAN MENDEZ VIGO 0047 05 01	6557380B 3654934	IMPUESTO BIENES INMUEB.-URBANA 2009 / PERIODO: 2009 - 2009	157,53
PINDADO MORENO PEDRO TR TOLEDANA DE LA 0008 01	6359663W 3641074	PLUSVALIAS 2007 / PERIODO: 2007	341,69
PINDADO MORENO PEDRO TR TOLEDANA DE LA 0008 00	6359663W 3641073	PLUSVALIAS 2007 / PERIODO: 2007	551,25
PINTURAS JM PINTURAS DE CUALQUIER TIPO Y CLASE (EPIGRAF	B 05212089 6076	TASA POR RECOGIDA DE BASURAS 2008 / PERIODO: 01/01/2008 - 31/12/20	140,92
PORRAS MOLINA MEIBELIN CHIQUINQUIRA SALIDA BOMBEROS 25-10-08 ABRIR PUERTA DE VIV	X 8778052X	EXTINCION DE INCENDIOS 2008 / PERIODO: 2008	70,00
PROMOCIONES CUEVAS SANCHEZ SL ABRIL 2009	B 29876257	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / PERIODO: 2009	659,28
PROMOCIONES CUEVAS SANCHEZ SL ABRIL 2009	B 29876257	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / PERIODO: 2009	98,00
PROMOCIONES CUEVAS SANCHEZ SL MAYO 2009	B 29876257	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / PERIODO: 2009	439,27
PROMOCIONES CUEVAS SANCHEZ SL MARZO DE 2009	B 29876257	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / PERIODO: 2009	50,40
PROMOCIONES CUEVAS SANCHEZ SL MARZO DE 2009	B 29876257	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA 2009 / PERIODO: 2009	839,00
QUIAN HONG SL VTA-ALMACEN TODA CLASE DE ARTICULOS	B 85137560 5742	TASA POR RECOGIDA DE BASURAS 2009 / PERIODO: 01/01/2009 - 30/06/20	157,41
QUINDE SALVOMAYOR INES MARGARITA SALIDA BOMBEROS 12-01-09 ABRIR PUERTA ENTR	X 6790850	EXTINCION DE INCENDIOS 2009 / PERIODO: 2009	73,43



Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal / Número fijo	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
REGULEZ DIAZ SERGIO	543804S	IMPUESTO BIENES INMUEB.-URBANA	7,37
PS SANTO TOMAS DE 0008 3 -1 T8	3645555	2009 / PERIODO: 2009 - 2009	
RESINA MARTIN M PILAR	6491947J	EXTINCION DE INCENDIOS	86,34
SALIDA BOMBEROS 10-5-2009 EXTINGUIR INCENDI		2009 / PERIODO: 2009	
RINCON CELIS FEDERIK RIGOBERTO	X 3073718K	EXTINCION DE INCENDIOS	65,66
SALIDA 18-12-07 ABRIR PUERTA DE ENTRADA A VIV		2008 / PERIODO: 2008	
RODRIGUEZ LOZANO LENINA	X 6639759G	TASA POR RECOGIDA DE BASURAS	140,92
PELUQUERIA	5593	2008 / PERIODO: 01/01/2008 - 31/12/20	
RODRIGUEZ SANCHEZ PAZ	6499707E	PLUSVALIAS	18,59
AR 3/1 EL SOTO 2 0024 S UE LO	3761377	2007 / PERIODO: 2007	
RUIZ SALAZAR EMILIO	* 1899900	EXTINCION DE INCENDIOS	123,45
SALIDA BOMBEROS 28-3-09 ACORDONAMIENTO CL		2009 / PERIODO: 2009	
SAEZ IGLESIAS JUAN RAMON	6537953L	EXTINCION DE INCENDIOS	52,02
SALIDA BOMBEROS 18-12-08 RETIRAR PIEDRAS CA		2009 / PERIODO: 2009	
SAID EL KHALE	X 56068138	TASA POR RECOGIDA DE BASURAS	73,92
LOCUTORIO	5512	2009 / PERIODO: 01/01/2009 - 30/06/20	
SAN ROMAN COLINO JOSE LUIS	6353937A	EXTINCION DE INCENDIOS	52,02
SALIDA BOMBEROS 22-4-2009 INSPECCION CAIDA		2009 / PERIODO: 2009	
SAN SEGUNDO BLAZQUEZ LUIS	6487434P	PLUSVALIAS	539,24
CL JESUS DEL GRAN PODER 0007 2 03 DR	3643328	2008 / PERIODO: 2008	
SAN SEGUNDO GRUPO EMPRESARIAL SL	B 05166368	VALLAS E INSTALACIONES ANALOGA	156,24
MARZO DE 2009		2009 / PERIODO: 2009	
SANCHEZ PASCUAL JOSE MARIA	6543444J	EXTINCION DE INCENDIOS	73,43
SALIDA BOMBEROS 1-7-09 ABRIR PUERTA ENTRAD		2009 / PERIODO: 2009	
SISTEMAS INDUSTRIALIZADOS EUROPEOS SL	B 05200860	TASA POR RECOGIDA DE BASURAS	132,05
LOCAL-AFECTO ACTIVIDAD "OTROS SERVICIOS TE	5147	2008 / PERIODO: 01/01/2007 - 30/06/20	
TABORDA PULGARIN ANA MILENA	X 5809470S	TASA POR RECOGIDA DE BASURAS	99,83
ALIMENTACION(EXCEPTO BEB.ALCOHOLICAS)	6350	- 2009 / PERIODO: 01/07/2009 - 31/12/20	
TANQUILA SHUGUANGOPATRICIA GUILLERMINA	70830607Z	TASA POR RECOGIDA DE BASURAS	99,83
VTA MENOR ALIMENTACION Y BEBIDAS	6092	2009 / PERIODO: 01/01/2009 - 30/06/20	
TETRA ARGIENTUM ASOCIADOS SL EN CONSTITUCI	B 05213947	TASA POR RECOGIDA DE BASURAS	118,64
AGENCIA PROPIEDAD INMOBILIARIA	6098	2008 / PERIODO: 01/01/2008 - 31/12/20	
VALLEJO MARTIN JOSE MARIA	65157048	PLUSVALIAS	75,62
CL DEAN CASTOR ROBLEDO 0003 00 L1	3645518	2007 / PERIODO: 2007	
VALLEJO MARTIN JOSE MARIA	6515704B	PLUSVALIAS	53,35
CL DEAN CASTOR ROBLEDO 0003 03 IZ	3645525	2007 / PERIODO: 2007	
VAZQUEZ MARTIN JOSE LUIS	1693665Z	EXTINCION DE INCENDIOS	51,49
SALIDA BOMBEROS 9-2-09 INSPECCION Y ACORD.E		2009 / PERIODO: 2009	
VAZQUEZ MARTIN JOSE LUIS	1693665Z	EXTINCION DE INCENDIOS	123,45
SALIDA BOMBEROS 9-3-09 RETIRAR TEJAS Y CORN		2009 / PERIODO: 2009	



Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal / Número fijo	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
VAZQUEZ MARTIN JOSE LUIS SALIDA BOMBEROS 12-2-09-RETIRAR CANALON PE	1693665Z	EXTINCION DE INCENDIOS 2009 / PERIODO: 2009	123,45
VIENBUS SL OFICINA TRANSPORTE VIAJEROS	B 79494795 6102	TASA POR RECOGIDA DE BASURAS 2008 / PERIODO: 01/07/2008 - 31/12/20	79,09
VIVANCO LOIZA JAIME SALIDA BOMBEROS 5-7-2009 ABRIR PUERTA ENTR	X 3775993Z	EXTINCION DE INCENDIOS 2009 / PERIODO: 2009	73,43
YAOHAI NI RESTAURANTE CHINO	X 3132150X 5504	TASA POR RECOGIDA DE BASURAS 2009 / PERIODO: 01/01/2009 - 30/06/20	311,93
ZAMORANO MARFULL CARMEN SALIDA BOMBEROS 13-10-08 DESACTIVAR ALARMA	6545830F	EXTINCION DE INCENDIOS 2008 / PERIODO: 2008	86,34
ZUÑIGA FUENTES PEDRO MAURICIO CL VALLE DEL CORNEJA 0004 05 03	B 3725137 3637834	PLUSVALIAS 2009 / PERIODO: 2009	127,92

En su virtud, se cita a los anteriores sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes a que comparezcan por sí o debidamente representados en los términos de los artículos 45 y siguientes de la Ley 58/2003, de 27 de diciembre, General Tributaria, ante el Servicio de Recaudación del Ayuntamiento de Ávila, sito en la C/ Esteban Domingo, 2, en días hábiles y en horario de 9 a 14 horas, en el plazo de QUINCE DIAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Asimismo se le advierte que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Los contribuyentes que no comparezcan para ser notificados podrán interponer contra las respectivas liquidaciones tributarias recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer (artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales).

En Ávila, a 20 de noviembre de 2009

El Jefe del Servicio de Recaudación, *Pedro A. Serrano Gregorio*

Número 4.821/09

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

EDICTO

D. EDUARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, en nombre y representación propia, ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental para la actividad de EXPOSICIÓN Y VENTA DE MUEBLES, situada en C/ RIO PISUERGA, 26-NAVE 1 de esta Ciudad, expediente nº 208/2009.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la acti-



vidad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 30 de noviembre de 2009.

El Tte. Alcalde Delegado de Medio Ambiente, Urbanismo y Patrimonio Histórico, *Luis Alberto Plaza Martín*.

Número 4.777/09

AYUNTAMIENTO DE BECEDAS

EDICTO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, el Expediente de Modificación de Créditos número DOS dentro del vigente Presupuesto 2.009, por importe de NUEVE MIL QUINIENTOS (9.500,00) €, siendo las partidas que han sufrido modificaciones o de nueva creación las que se relacionan, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169, en relación con el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes y en caso de no presentarse se considerará en acuerdo como definitivo

AUMENTOS:

Apli.	PARTIDAS	Actual	Aumentos	Definitivos
13100	Retribuc. laborales eventuls.	3.100,00	2.500,00	5.600,00
23100	Locomoción	520,00	100,00	620,00
21000	Infraes. y bienes naturales	1.200,00	5.400,00	6.600,00
22600	Gastos diversos	13.500,00	1.500,00	15.000,00
TOTALES		18.320,00	9.500,00	27.820,00

RECURSOS A UTILIZAR

De remanentes de Tesorería: 9.500,00 €

Becedillas, a 20 de Noviembre de 2.009.

El Presidente, *Macario Carretero González*.

Número 4.869/09

AYUNTAMIENTO DE NARRILLOS DEL REBOLLAR

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL 2009

La Asamblea Vecinal de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2009 ha aprobado inicialmente el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2009.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladoras de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esa entidad por el plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho Real Decreto Legislativo puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante la Asamblea Vecinal de esta Ayuntamiento.



En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a partir del día siguiente al de la inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En Narrillos del Rebollar, a 21 de noviembre de 2009.

La Alcaldesa, *Elena Herráez Martín*.

Número 4.887/09

AYUNTAMIENTO DE NARRILLOS DEL REBOLLAR

EDICTO

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se pone en conocimiento de todos los interesados que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por la Asamblea Vecinal de esta Corporación Municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento del cargo de Juez de Paz titular.

Los interesados en este nombramiento tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, acompañada de los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del D.N.I.
- b) Certificado de antecedentes penales.
- c) Declaración jurada en la que se haga constar los siguientes extremos:
 - Que no está procesado o inculcado por delito doloso.
 - Que está en pleno ejercicio de sus derechos civiles.
 - Que es español, mayor de edad, no está impedido física o psíquicamente para la función judicial y que va a residir en esta localidad, salvo autorización

de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia.

- Que no está incurso en ninguna causas de incapacidad ni de incompatibilidad o prohibición previstas en los arts. 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Ante las dudas que se susciten la Alcaldía podrá requerir la presentación de documento idóneo que acredite los extremos anteriores, sin perjuicio de la responsabilidad en que se hubiere podido incurrir.

SEGUNDA.- La presente convocatoria se hará pública mediante edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios de este Ayuntamiento, tablón de anuncios del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ciudad Rodrigo y tablón de anuncios del Juzgado de Paz de esta localidad.

TERCERA.- Las solicitudes presentadas dentro del plazo establecido se someterán a la consideración del Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre, para que elija, con el quórum de la mayoría absoluta legalmente establecida, a la persona idónea de entre las interesadas.

En Narrillos del Rebollar, a 21 noviembre de 2009.

La Alcaldesa, *Elena Herráez Martín*.

Número 4.942/09

AYUNTAMIENTO DE CHAMARTÍN

ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL

La Asamblea Vecinal de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de diciembre de 2009 acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de Cementerio Municipal,

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar



el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se presentasen reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Chamartín de la Sierra a 9 de diciembre de 2009.

El Alcalde, *Ángel Jiménez Martín*.

Número 4.884/09

AYUNTAMIENTO DE VALDECASA

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

La Asamblea Vecinal del Ayuntamiento de Valdecasa en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2009 acordó la aprobación inicial, de la imposición de la tasa de cementerio municipal y Ordenanza fiscal reguladora de la misma, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

ORDENANZA REGULADORA LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CEMENTERIO MUNICIPAL EN EL AYUNTAMIENTO DE VALDECASA

ÍNDICE DE ARTÍCULOS

ARTÍCULO 1. FUNDAMENTO LEGAL Y NATURALEZA

ARTÍCULO 2. HECHO IMPONIBLE

ARTÍCULO 3. SUJETO PASIVO

ARTÍCULO 4. RESPONSABLES

ARTÍCULO 5. EXACCIONES SUBJETIVAS Y BONIFICACIONES

ARTÍCULO 6. CUOTA

ARTÍCULO 7. DEVENGO

ARTÍCULO 8. AUTOLIQUIDACIÓN E INGRESO

ARTÍCULO 9. IMPAGO DE RECIBOS

ARTÍCULO 10. INFRACCIONES Y SANCIONES

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA

ARTÍCULO 1. Fundamento Legal y Naturaleza

En uso de las facultades contenidas en los artículos 133.2 y 142 de la Constitución Española, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 105 y 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 27, y 57 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, esta Ordenanza regula la tasa por la utilización del servicio de cementerio municipal.

ARTÍCULO 2. Hecho Imponible

Constituye el hecho imponible de la tasa la prestación de servicios de cementerio municipal y la asignación de los derechos funerarios sobre sepulturas, mediante la expedición de los correspondientes títulos funerarios, y cualesquiera otros que se establezcan en la legislación funeraria aplicable.

ARTÍCULO 3. Sujeto pasivo

Son sujetos pasivos los solicitantes de la prestación del servicio o los titulares del derecho funerario.

ARTÍCULO 4. Responsables

Responderán de la deuda tributaria los deudores principales junto a otras personas o entidades. A estos efectos se considerarán deudores principales los obligados tributarios del apartado 2 del artículo 35 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Salvo precepto legal expreso en contrario, la responsabilidad será siempre subsidiaria.

En relación a la responsabilidad solidaria y subsidiaria de la deuda tributaria se estará a lo establecido, respectivamente, en los artículos 42 y 43 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

ARTÍCULO 5. Exacciones Subjetivas y Bonificaciones

Se podrán bonificar las cuotas:

- En un 25 % a los que están empadronados en el municipio en el momento del hecho causante.

ARTÍCULO 6. Cuota

La cantidad a liquidar y exigir, en concepto de cuota tributaria, se obtendrá por aplicación de la siguiente tarifa:

SEPULTURAS:

- Concesión a perpetuidad: 99 años por la cuota de 1.200 €.



ARTÍCULO 7. Devengo

La tasa se devengará desde el mismo momento en que se solicite el servicio pretendido, naciendo por tanto la obligación de contribuir.

ARTÍCULO 8. Autoliquidación e Ingreso

El pago de la tasa podrá hacerse efectivo en las oficinas municipales o a través de transferencia bancaria.

ARTÍCULO 9. Impago de Recibos

Para aquellas cuotas y recibos que no puedan ser cobrados, se aplicará lo establecido en el Reglamento General de Recaudación.

ARTÍCULO 10. Infracciones y Sanciones

En todo lo referente a infracciones y sanciones, será de aplicación la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en concreto los artículos 181 y siguientes, y las disposiciones que la desarrollen.

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA

Esta Ordenanza fiscal entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, y permanecerá en vigor hasta que se acuerde su modificación o derogación.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante la jurisdicción competente.

En Valdecaza, a 4 de diciembre de 2009.

La Alcaldesa, *Raquel López Gerardo*.

Número 4.885/09

AYUNTAMIENTO DE CILLÁN

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 21 de noviembre de 2009, el Presupuesto General, Bases de

Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2009, con arreglo a lo previsto en el Artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Cillán, a 2 de diciembre de 2009.

El Alcalde, *José Martín Jiménez*.

Número 4.886/09

AYUNTAMIENTO DE SANCHORREJA

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 27 de noviembre de 2009 Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario para el ejercicio económico 2009 con arreglo a lo previsto en el Artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Sanchorreja, a 27 de noviembre de 2009.

La Alcaldesa, *María Rosa Herráez Martín*.



Número 4.784/09

AYUNTAMIENTO DE VILLAFLORES

ANUNCIO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2008, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Villaflores, a 25 de Noviembre de 2009.

El Alcalde, *Norberto Sanchidrián López*.

Número 4.780/09

AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

ANUNCIO

LISTADOS DE EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS, INSCRITOS EN EL PADRÓN DE HABITANTES DEL AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA, SIN PERMISO DE RESIDENCIA PERMANENTE, A LOS QUE NO HA SIDO POSIBLE SU NOTIFICACIÓN EN EL DOMICILIO QUE FIGURAN EMPADRONADOS.

Concluido el plazo de dos años, para que los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente en España, que a continuación se relacionan, renueve su inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes, dimanante de modificación en la regulación de las inscripciones padronales introducida en el artículo 3.1 de la Ley Orgánica 14/2.003, de 20 de noviembre, de reforma de la Ley Orgánica sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y de la LRBRL.

Habiéndose intentado la notificación personal en el domicilio en el que figuran empadronados, y no haber sido efectiva la misma, se hace publico en el Boletín Oficial de la Provincia, para que en el plazo de

VEINTE DÍAS, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio, los interesados se personen en las oficinas municipales a fin de cumplimentar la solicitud de renovación en el Padrón de Habitantes.

En caso de no hacer efectiva la solicitud de renovación por parte de los interesados, se procederá a la declaración de baja en el Padrón por caducidad.

APELLIDOS NOMBRE	DNI PASAPORTE
MARTA SABINA BORDA	X05603599V
AMAL EL GAYATI	X08785965B
GIOVANNY RUBIANO GOMEZ	X07721635Y
EL BACHIR HERRADI	X08812203Y
INES DOLORES LOPEZ	X07796133F
ISAAC NAHUEL CHRISTI LOPEZ	X064708557Z
RONALD EDUARD VINASCO SALAZAR	X09219733E
CRISOLOGO LOPEZ VALERIANO	X05604430C
MORAD OUEL HADJ	P473297

La Adrada, a 23 de Noviembre de 2009.

El Alcalde, *Francisco de Pedraza Rivas*.

Número 4.776/09

AYUNTAMIENTO DE MUÑOPEPE

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 de Noviembre de 2009, ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2009.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inser-



ción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Muñopepe, a 24 de Noviembre de 2009.

El Alcalde, *Raul Nieto Herraéz*.

Número 4.768/09

AYUNTAMIENTO DE SERRANILLOS

EDICTO

Por Don Julio Jaras Hernández, con domicilio a efectos de notificaciones en la Calle Reguera nº 31 de esta Localidad, se ha solicitado licencia de prevención ambiental para instalación de corral domestico con destino a una cabeza de ganado caballar y otra de asnal, ubicado en parcela 27 del polígono 5 de los de rústica de este Municipio (al sitio o paraje de "El Prado Nuevo"), todo lo cual y en cumplimiento de lo establecido en la normativa autonómica y sectorial vigente, se somete a información pública para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinar el Expediente en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días naturales a contar desde la inserción del presente anuncio en el B.O.P.

En Serranillos, a 19 de Noviembre del año 2.009.

El Alcalde, *llegible*.

Número 4.792/09

AYUNTAMIENTO DE FONTIVEROS

ANUNCIO DE LICITACION PARA CONTRATAR SERVICIO DE LIMPIEZA DE COLEGIO PUBLICO PRIMARIA, POLIDEPORTIVO ESCOLAR, BIBLIOTECA MUNICIPAL Y AYUNTAMIENTO.

OBJETO.- Se anuncia la licitación por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, de la contratación de la prestación del servicio de limpieza de los edificios del Colegio Público, educación primaria, Polideportivo Escolar, Biblioteca Municipal y Ayuntamiento.

TIPO DE LICITACION.- SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y DOS CENTIMOS (7.494,82) y el IVA asciende a la cantidad de MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE EUROS CON DIEZ Y SIETE CENTIMOS (1.199,17) al año. El pago del precio se realizará por mensualidades vencidas, prorrateándose el precio de adjudicación en doce pagas.

DURACION DEL CONTRATO.- Un año, prorrogable por idéntico periodo, salvo denuncia expresa de las partes, hasta un máximo de seis años.

GARANTIAS.- Provisional de 224,84 euros. (3% del presupuesto). Definitiva del 5 por 100 del precio de adjudicación.

PROPOSICIONES Y DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA.- Podrá presentar proposiciones toda persona física o jurídica que se halle en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar y acredite solvencia económica, financiera o técnica en los términos conforme se establece en la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, y no estén afectados por ninguna de las prohibiciones para contratar, en los términos del artículo 49 de citada Ley.

Las proposiciones u ofertas se presentarán en las oficinas del Ayuntamiento, o por cualquiera de los medios que figuran en el Art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, en horas de oficina, a partir del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio de licitación.

El plazo de presentación de proposiciones: NUEVE días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOP.

APERTURA DE PROPOSICIONES.- La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de contratación, el primer día hábil siguiente a la finalización del plazo para la presentación de proposiciones, y tendrá lugar en las oficinas municipales a las 13:00 horas.

PLIEGOS DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS.- Aprobadas en Comisión de Contratación el 30 Noviembre de 2009. Se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de



ocho días hábiles, para poderse examinar y presentar reclamaciones.

Fontiveros, 1 de diciembre de 2009.

La Alcaldesa, *M^a Carmen Calleja Seco*.

Número 4.877/09

AYUNTAMIENTO DE PADIERNOS

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO DE 2009

De conformidad con los arts. 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-04-86, y aprobado inicialmente en sesión de fecha 30-09-09, por el Pleno de la Corporación, el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2009, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, se hace constar lo siguiente:

I.- Resumen del Presupuesto para 2009

INGRESOS:

B) Operaciones corrientes:

1 Impuestos Directos.	77.099,73 euros
2 Impuestos Indirectos	14.500,00 euros
3 Tasas y otros ingresos	45.700,00 euros
4 Transferencias corrientes	90.560,34 euros
5 Ingresos patrimoniales	5.500,00 euros

B) Operaciones de Capital:

7 Transferencias de capital	61.088,21 euros
-----------------------------	-----------------

TOTAL INGRESOS 294.448,28 euros

GASTOS

B) Operaciones corrientes:

1 Gastos de personal	50.608,28 euros
2 Gastos en bienes corrientes	132.790,40 euros
3 Gastos financieros	1.200,00 euros
4 Transferencias corrientes	2.000,00 euros

B) Operaciones de Capital:

6 Inversiones reales	77.549,60 euros
9 Pasivos financieros	30.300,00 euros
TOTAL GASTOS	294.448,28 euros

II.- Plantilla y relación de puestos de trabajo de ésta Entidad.

a) Plazas de Funcionarios:	Nº de plazas: 1
1.- Con habilitación nacional:	1
2.- Escala de Administración General:	
- Subescala Administrativa	
- Subescala Auxiliar	
- Subescala Subalterna	
B) Personal laboral:	1
Denominación del puesto de trabajo:	
Operario de Servicios Múltiples	Nº de plazas: 1

Según lo dispuesto en el art. 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

En Padiernos, a 2 de diciembre de 2009.

El Presidente, *Gregorio Crespo Garro*.

Número 4.876/09

AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

ANUNCIO de información pública relativo a las Modificaciones Puntuales de las Normas urbanísticas de Piedralaves (Ávila)

Por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 18 de Noviembre de 2009, se han aprobado inicialmente, la modificación Puntual de las Normas Urbanísticas de Piedralaves que se indica a continuación:



- Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas Municipales de Piedralaves, SECTOR 3C Y 3D, en calle Tenería 14. Promovida por RUTAHOGAR 66, S.L.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 52 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León y 154 de su Reglamento, se abre un periodo de información pública de un mes, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el último de los Boletines Oficiales (BOCYL o BOP) durante el cual podrá consultarse la documentación de los expedientes en la Secretaría Municipal, en el horario de atención al público y presentar las alegaciones que se estimen oportunas.

Así mismo se acordó, suspender el otorgamiento de las licencias urbanísticas (y de la tramitación de instrumentos de planeamiento y gestión) en las áreas donde se altere la calificación urbanística o cualquiera de las determinaciones de ordenación general y, en general, donde se modifique el régimen urbanístico vigente.

Piedralaves, a 1 de diciembre de 2009.

La Secretaria, *Eva García de Castro*.

Número 4.875/09

AYUNTAMIENTO DE VILLAFLORES

ANUNCIO

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de esta misma fecha, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para el arrendamiento del bien patrimonial (local), ubicado en la c/ Pública, 46, para destinarlo a bar:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: AYUNTAMIENTO DE VILLAFLORES (ÁVILA)

b) Dependencia que tramita el expediente: SECRETARÍA

c) Número de expediente: ARRDTO/01/09

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Arrendamiento local municipal para destinarlo a bar

b) Duración del contrato: Mínima, CINCUENTA Y DOS (52) meses; Máxima (duración inicial y prórrogas incluidas) VEINTICINCO (25) años

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinario

b) Procedimiento: Abierto, varios criterios de adjudicación

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: TRES MIL SEISCIENTOS EUROS (3.600,00 €) anuales; TRESCIENTOS EUROS (300,00 €) mensuales.

5. Garantía provisional:

CIENTO OCHO EUROS (108,00 €)

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Villaflores.

b) Domicilio: Pl. de Santa Ana, 1

c) Localidad y código postal: Villaflores; 05357

d) Teléfono: 920 240135

e) Fax: 920 240135

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: la de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Informe de entidad bancaria y experiencia profesional acreditada.

b) Otros requisitos: Aportar certificación de antecedentes penales en el caso de personas físicas; equipamiento del bar según el Anexo II del Pliego de Condiciones.

8. Criterios de Valoración de las Ofertas:

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta más ventajosa se atenderán a los siguientes criterios:

A) Por mejora económica: 1 punto por cada 10,00 € sobre el precio mínimo de licitación mensualmente considerado (no se valorarán las fracciones inferiores a 10,00 €), hasta un máximo de 5 puntos.

B) Por equipamiento: 5 puntos si el equipamiento del bar, según la relación del Anexo II, es nuevo.

C) Por mejoras del equipamiento:

a) Si el equipamiento ofertado a mayores de la relación del Anexo II, es nuevo, 0,25 puntos por cada



elemento (libremente apreciados por la Mesa), hasta un máximo de 2 puntos.

b) Si el equipamiento ofertado a mayores de la relación del Anexo II, es de segunda mano, 0,20 puntos por cada elemento (libremente apreciados por la Mesa), hasta un máximo de 1 punto.

D) Por la cualificación del personal encargado: Experiencia de al menos un año en el sector: 3 puntos; experiencia en el sector de entre 1 y 3 años: 4 puntos; experiencia en el sector de más de 3 años: 5 puntos.

E) Por mejoras del horario mínimo: Por 1 hora más en horario de invierno: 0,5 puntos; por 1 hora más en horario de verano: 0,25 puntos; por 1 hora más en ambos horarios: 1 punto; por 2 horas más en horario de invierno: 0,75 puntos; por 2 horas en horario de verano: 0,35 puntos; y por 2 horas más en ambos horarios: 1,5 puntos.

F) Por otras mejoras relacionadas con una mejor prestación (libremente apreciadas por la Mesa): hasta 3 puntos.

9. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: QUINCE DÍAS hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

b) Documentación a presentar: La recogida en la Cláusula 9ª del Pliego de Condiciones.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: AYUNTAMIENTO DE VILLAFLORES
2. Domicilio: Santa Ana, 1
3. Localidad y código postal: Villaflores; 05357

10. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: AYUNTAMIENTO DE VILLAFLORES (Mesa de Contratación)

d) Fecha: Primer lunes hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

e) Hora: 21:00 horas

11. **Otras informaciones:** Solicitar una copia del Pliego de Condiciones a través del tño./fax 920 240135 o enviando un mensaje a aytovillaflores@yahoo.es.

12. **Gastos de anuncios:** Por cuenta del adjudicatario definitivo.

Villaflores, a 30 de Noviembre de 2009.

El Alcalde, *Norberto Sanchidrián López*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 4.862/09

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE ÁVILA

EDICTO CITACIÓN A JUICIO

DON ANTONIO DUEÑAS CAMPO, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción nº 3 de Ávila.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado de mi cargo se sigue Juicio de Faltas número 443/09, sobre: AMENAZAS, siendo DENUNCIADO: IBRAHIM BENALI, con último domicilio conocido en la CALLE CALLEJAS DE NAVALPINO Nº 3, EL TIEMBLO (ÁVILA), encontrándose en la actualidad en paradero desconocido. Y por resolución dictada en el día de la fecha se acuerda el señalamiento del presente juicio, para el día 10 de Diciembre de 2009, a las 11:10 horas de la mañana, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse en juicio, según lo previsto en el art. 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 8 del D. de 21 de noviembre de 1952, pudiendo concurrir asistido de Letrado.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Ibrahim Benali, expido la presente en Ávila, a 1 de Diciembre de 2009.

La Secretaria, *Illegible*.

Número 4.845/09

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ARÉVALO

EDICTO

DÑA. PILAR DE SALINAS PASTOR SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 001 DE ARÉVALO



DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 0000255/2007 se ha acordado citar a: JORGE LOAIZA LOAIZA que ha tenido su domicilio en Francisca Delgado 9 de Alcobendas, hoy en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el próximo día VEINTICUATRO DE FEBRERO a las DIEZ TREINTA HORAS a fin de asistir a la celebración de Juicio señalado en el Juicio de Faltas 255/2007, en calidad de DENUNCIADO.

Y para que conste y sirva de CITACIÓN a JORGE LOAIZA LOAIZA, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de ÁVILA, expido el presente en ARÉVALO, a veinticuatro de Noviembre de dos mil nueve.

El/La Secretario, *llegible*.

Número 4.831/09

JUZGADO DE LO SOCIAL N° 1 DE ÁVILA

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D^a. MARÍA JESÚS MARTÍN CHICO, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 001 de ÁVILA, HAGO SABER:

Que en la EJECUCIÓN 164/09 de este Juzgado, seguida a instancias de CÁNDIDA DEL POZO RODRÍGUEZ, JESÚS GARCÍA HERNÁNDEZ, MIGUEL A. JIMÉNEZ MARTÍN, ANTONIO CHAPINAL MUÑOZ contra MAJINMA S.A. (ÁRIDOS Y EXCAVACIONES), sobre ORDINARIO, se ha dictado el siguiente:

AUTO

En Ávila, a veintinueve de octubre de dos mil nueve.

SE ACUERDA:

Despachar ejecución del título mencionado en los Hechos de la presente resolución por un principal de //24.033,88.- euros más la cantidad de //4.205.- euros en concepto de intereses y costas provisionales.

Dese audiencia al FOGASA y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de

nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al FOGASA advirtiéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de Reposición en este Juzgado dentro de los CINCO DÍAS hábiles siguientes al de su notificación, sin perjuicio de su ejecutividad.

Esta es la resolución que propone el Secretario de este Juzgado, al Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de lo Social Doy fe.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a MAJINMA S.A. (ÁRIDOS Y EXCAVACIONES), expido y firmo el presente en Ávila, a trece de Noviembre de dos mil nueve.

El Secretario Judicial, *llegible*.

Número 4.810/09

JUZGADO DE LO SOCIAL N° 1 DE SEGOVIA

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D^a. ÁNGELES BERMÚDEZ MÉNDEZ OTERO, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 001 de SEGOVIA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN 0000044/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. ANTONIO FRANCO VARÓN contra la empresa CONSTRUCCIONES EVACIR S.L., sobre CANTIDADES, se ha dictado con esta fecha la siguiente resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

En atención a lo expuesto, SE ACUERDA:

a) Declarar al ejecutado CONSTRUCCIONES EVACIR S.L., en situación de INSOLVENCIA TOTAL por importe de 893, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la



ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de CINCO DÍAS hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Así, por este Auto, lo mando y firmo el Ilmo. Sr./Sra. Magistrado Don LUIS ANTONIO GALLEGU OTERO. Doy fe.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a CONSTRUCCIONES EVACIR S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia.

En SEGOVIA, a veinticinco de Noviembre de dos mil nueve.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, *Illegible*.

Número 4.756/09

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE GUADALAJARA

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D^a. M^a. DEL ROSARIO DE ANDRÉS HERRERO, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 001 de GUADALAJARA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN 0000145/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. ABDERRAHMANE BENAHMED contra la empresa CONSTRUCCIONES NUAL 2008 S.L., sobre DESPIDO, se ha dictado resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

Providencia de fecha 29 de septiembre de 2009, cuya copia se adjunta.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a CONSTRUCCIONES NUAL 2008 S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Guadalajara, a dieciséis de Noviembre de dos mil nueve.

El Secretario Judicial, *Illegible*.

DILIGENCIA.- En GUADALAJARA, a veintinueve de septiembre de dos mil nueve.

La extiendo yo, la Secretaria Judicial, para hacer constar que han culminado todas las actuaciones ordenadas en averiguación de bienes de la ejecutada quedando pendiente de satisfacer cantidades. Doy fé.

PROVIDENCIA DEL ILMO. SR. MAGISTRADO

D^a. LAURA MARÍA CABELLO GIL

En GUADALAJARA, a veintinueve de septiembre de dos mil nueve.

Quedando pendiente de satisfacer en la presente ejecutoria la suma de 6.615,48 euros de principal más el 10% de interés por mora y, 1.323,10 euros de intereses y costas que se fijan provisionalmente, sin que las actuaciones e indagaciones practicadas hayan resultado positivas en orden a la traba de bienes de la ejecutada, procédase a dictar insolvencia y antes de ello, conforme lo previsto en el Art. 274.1 L.P.L. a dar audiencia a las partes y al F.G.S. para que en término de QUINCE DÍAS insten lo que a su derecho convenga en orden a la continuación de la ejecutoria designando en tal caso bienes concretos del deudor sobre los que despachar ejecución.

MODO DE IMPUGNARLA: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los CINCO DÍAS hábiles siguientes al de recibirla.

Lo manda y firma S.S^a. Doy fe.

ILMO./A. SR./A. MAGISTRADO-JUEZ

EL/LA SECRETARIO JUDICIAL

DILIGENCIA: Seguidamente se cumple lo acordado, y se procede a su notificación a los interesados por los medios y con los requisitos establecidos en los Arts. 55 a 60 L.P.L., doy fe.